

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 593 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 OCT. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1459-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 03 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la vigésima primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, por las Resoluciones Directorales N° 028, N° 085, N° 120, N° 173, N° 222, N° 258, N° 269, N° 314, N° 330, N° 375, N° 405, N° 431, N° 453, N° 473, N° 484, N° 491, N° 524, N° 527, 541, 567 y 569-2013-MINAGRI-PSI, de fechas 18 de enero, 26 de febrero, 12 de marzo, 08 y 24 de abril, 15 y 23 de mayo, 13 y 20 de junio, 16 y 25 de julio, 14 y 26 de agosto, 04, 10, 11, 19, 20 y 28 de setiembre, 3 y 4 de octubre de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2013, y sus modificatorias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena y vigésima, respectivamente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto en base al requerimiento formulado por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 2828-2013-MINAGRI-PSI-DIR, solicita modificar el mencionado Plan Anual de Contrataciones del PSI, a fin de que se incluyan los procesos de selección para la ejecución de las obras “Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, Distrito La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura” y “Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, Distrito y Provincia de Sullana – Departamento de Piura”, detalladas en el Anexo que adjunta; asimismo, indica que los procesos de selección que se incluyen en el PAC, cuentan con la disponibilidad presupuestal respectiva, otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, consta en autos los Memorandos N° 409 y 410-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, por los cuales la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, comunica que para la obra “Rehabilitación, Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Miraflores y Viviate, Distrito La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura”,



ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 398 por el monto de S/. 273,980 y para la obra "Rehabilitación; Recuperación del Sistema de Drenaje del Dren del Sector Santa Rosa y Papito – Cieneguillo Sur, Distrito y Provincia de Sullana – Departamento de Piura" ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 397 por el monto de S/. 176,876.00, con las cuales certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, como consta en el reporte del aplicativo Informático SIAF-MPP que acompaña;

Que, revisada la propuesta de modificación formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, se advierte que resulta procedente incluir los procesos de selección que constan en el Anexo adjunto a la presente Resolución por estar prevista la modificación propuesta en el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6) del punto VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y la Directiva N°005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar**, la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo, que en un (01) folio, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Disponer**, que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3°.-Disponer** que la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2013, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, sita en el Jr. Emilio Fernández N°130 – Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: <http://www.psi.gob.pe>.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 593 -2013-MINAGRI-PSI**

-2-

**Artículo 4°.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría de Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zuriga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZURIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO

